



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 171 -2014/MPHy

Caraz, 25 MAR. 2014

VISTO: El Oficio Nº163-2014-EPS CHAVIN S.A/G.g, de fecha 14 de Marzo del 2014, emitido por el Gerente General de la EPS CHAVIN S.A., y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Oficio Nº163-2014-EPS CHAVIN S.A/G.G, de fecha 14 de Marzo del 2014, emitido por el Gerente General de la EPS CHAVIN S.A. Ing. Juan Tarazona Minaya, dirigiéndose al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, convoca a una junta Extraordinaria de Accionistas de la EPSS CHAVIN S.A. para el día Viernes 28 de Marzo del 2014, a horas 10.00am, en primera convocatoria y 11.00am en segunda convocatoria;

Que, teniendo que realizar diversas gestiones en la ciudad de Lima, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, delega la representatividad para participar en la reunión de la junta General Extraordinaria de Accionistas, al Dr. Agustín Adalberto Paulino Huete, Regidor de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Nº27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Dr. Agustín Adalberto Paulino Huete, Regidor de la Municipalidad Provincial de Huaylas, para que, en representación del Señor Alcalde de ésta comuna, asista a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la EPS CHAVIN S.A, convocada para el día viernes 28 de Marzo del 2014, a horas 10.00am, en la ciudad de Huaraz.

ARTICULO SEGUNDO.-El regidor antes mencionado, deberá elevar el Informe correspondiente sobre los acuerdos tomados en dicha reunión.



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTICULO TECERO: ENCARGAR a la Oficina de la Secretaria General la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

